

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

16888 *Resolución de 21 de julio de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP Euros/Unidad
<i>EXO</i>	
Blue (10).	0,22
Classic (10).	0,22
Filter (10).	0,22
Red (10).	0,22
Red Filter (10).	0,22
<i>WTF!</i>	
WTF! Cray Shisharillo (5).	0,30
WTF! Lit Shisharillo (5).	0,30
WTF! Sheeesh Shisharillo (5).	0,30
WTF! Squad Shisharillo (5).	0,30

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP Euros/Unidad
Gladora Tobacco Pesse Canoe Brown (50 g).	8,90
Gladora Tobacco Pesse Canoe Red (50 g).	8,90
Gladora Tobacco Pesse Canoe Tin Latakia Flake #20 (50 g).	14,60
Gladora Tobacco Pesse Canoe Tin Latakia Flake #40 (50 g).	14,90
Gladora Tobacco Pesse Canoe Tin Oriental Flake (50 g).	14,30

	PVP Euros/Unidad
Gladora Tobacco Pesse Canoe Yellow (50 g).	8,90
Holster P-Rex (200 g).	14,80
Holster P-Rex (50 g).	3,95
Tipsy Aqua de Luna (200 g).	14,50
Tipsy Aqua de Luna (50 g).	3,85
Tipsy Berserk Red (200 g).	14,50
Tipsy Berserk Red (50 g).	3,85
Tipsy Summer Love (200 g).	14,50
Tipsy Summer Love (50 g).	3,85
Tipsy Viva la Fiesta (200 g).	14,50
Tipsy Viva la Fiesta (50 g).	3,85

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE LIAR

	PVP Euros/Unidad
Big Chief Leaf (30 g).	2,90

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 2023.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.